

Unity and exclusion: The Pro-Purge Movement at the Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1937

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ LÓPEZ*

CECILIA ADRIANA BAUTISTA**

Facultad de Historia-Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

KEYWORDS: *Abstract: This article analyzes an episode of political and ideological conflicts between supporters and detractors of the socialist school in the Universidad Michoacana in 1937. The purging movement that took place in the Colegio de San Nicolás, which initially sought to expel Catholic students, resulted in the stigmatization of all those who did not show firm support for the official educational policy. The objective of this article is to inquire into the character of this ideological confrontation in which some sectors adopted radical stances and where laicity was interpreted as an anticonfessional policy. Furthermore, we aim to show the presence and strength of some religious organizations which brought together university students.*

ANTICLERICALISM

CATHOLICS

SOCIALISTS

UNIVERSITY

STUDENTS

Date of reception: 30/07/2013

Date of acceptance: 16/01/2015

• • • • •

* manglar21@gmail.com

** cettra@yahoo.com

Unidad y exclusión: el Movimiento Pro Depuración en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1937

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ LÓPEZ*

CECILIA ADRIANA BAUTISTA**

Facultad de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás
 de Hidalgo

PALABRAS CLAVE:

•
 ANTICLERICALISMO
 •
 CATÓLICOS
 •
 SOCIALISTAS
 •
 UNIVERSIDAD
 •
 ESTUDIANTES

Resumen: En el artículo se analiza un episodio de los choques políticos e ideológicos que enfrentaron a partidarios y detractores de la escuela socialista en la Universidad Michoacana en 1937. El movimiento de depuración que tuvo lugar en el Colegio de San Nicolás, el cual inicialmente buscó la expulsión de estudiantes católicos devino en el señalamiento de quienes no mostraban un apoyo decidido a la política educativa oficial. El objetivo del texto es indagar acerca del carácter de ese enfrentamiento ideológico en el que algunos sectores asumieron posturas radicales y donde la laicidad se interpretó como una política anticonfesional. Además, se muestra la presencia y fortaleza de algunas organizaciones religiosas que agrupaban a estudiantes universitarios.

Fecha de recepción: 30/07/2013

Fecha de aceptación: 16/01/2015

• • • • •

* manglar21@gmail.com

** cettra@yahoo.com

En este artículo se analiza el proceso de “depuración” ideológica llevado a cabo dentro de una universidad que asumió de manera plena los lineamientos de la educación oficial, particularmente en lo que respecta a sus caracteres laicos y socialistas. Así, se destacan las funciones políticas e ideológicas que cumplió la Universidad Michoacana cuando estaba en juego la implementación de una política educativa oficial cuestionada socialmente por su carácter laico y su contenido doctrinario. Como fuentes hemos tomado en cuenta la documentación generada durante los procesos de “depuración” ideológica. Asimismo, se ha utilizado información que muestra la postura institucional de la Universidad. Además, se contó con el resultado de investigaciones que dan cuenta de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, así como respecto a la implementación de la política educativa oficial. La tensión Estado-Iglesia fue uno de los aspectos que estuvo presente en el momento en que los gobiernos posrevolucionarios, federal o estatal, promovieron cambios en la política educativa. La retórica socialista en la década de 1930 marcó la contienda por la reforma de la enseñanza, caracterizada por un acentuado anticlericalismo. Éste puede precisarse en oposición al clericalismo, es decir, contrario a los intentos de los sectores eclesiásticos por mantener, mediante distintos mecanismos, una intervención y posición privilegiada en el espacio público. El anticlericalismo tiene su expresión en “ideas, discursos, actitudes y comportamientos” que, en buena medida, han sustentado reformas políticas de distinto tipo, tendientes a suprimir los espacios de acción y representación de la Iglesia católica y sus ministros.¹ Asimismo, parte de una visión secular de la sociedad que, en su propuesta más radical, cuestiona los preceptos y las prácticas religiosas, y busca, por medios legales o violentos, la desaparición del clero y de las instituciones eclesiásticas, por considerarlas un obstáculo tanto para la consolidación del Estado, como para el desarrollo pleno de las libertades individuales, de la conciencia del hombre y del progreso de las sociedades. Sin embargo, su trayectoria histórica muestra que éste no necesariamente asume un rechazo hacia la religión, como lo evidencia el anticlericalismo moderado, impulsado por los gobiernos civiles, tanto en el periodo novohispano como en el independiente, con



1 Nora Pérez-Rayón, “El anticlericalismo en México. Una visión de la sociología histórica”, en *Sociológica*, núm. 55, mayo-agosto, 2004, pp. 113-152.

tendencia a reformar al clero en beneficio del proyecto de Estado.² Su orientación ha dependido del contexto en el que se ha presentado, al destacar su vinculación con los distintos problemas políticos, sociales, económicos, culturales, etcétera. Así, la perspectiva histórica nos permite situar las características y el significado de dicho movimiento en diferentes momentos de la historia mexicana.

Durante las primeras décadas del siglo xx, el anticlericalismo en México se nutrió de manera importante del avance de las ideas seculares y laicizadoras, las cuales llevaron al terreno del espacio público la discusión respecto a la participación de la Iglesia y el catolicismo en diversos campos, uno de ellos, el educativo. La laicidad como principio político y jurídico había ganado terreno hasta posicionarse como un proyecto de Estado, orientado por la Constitución de 1917, la cual no sólo mantenía la separación de los poderes civil y religioso, sino que afirmaba la educación laica, entendida como la desvinculación de las instituciones y programas educativos de cualquier precepto religioso.³ La caracterización de las relaciones Estado-Iglesia entre 1930 y 1950 alude a la existencia de un pacto tácito entre las altas esferas de ambos poderes para lograr una convivencia “pacífica”, pero dicha caracterización no alcanza para explicar las percepciones y la acción política de diversos sectores que, desde distintos espacios, hicieron en torno a la laicidad. Lo que nos interesa aquí es destacar la forma que tomaron las lecturas particulares de la laicidad, así como el problema educativo y las presiones para consagrar un régimen de libertades, con marcados tintes anticlericales.⁴



2 Cecilia Adriana Bautista García, “Maestros y masones: la contienda por la reforma educativa en México, 1930-1940”, en *Relaciones*, núm. 104, otoño, 2005, pp. 219-276.

3 Roberto Blancarte aproxima una definición de *laicidad*: “un régimen social de convivencia, cuyas instituciones políticas están legitimadas principalmente por la soberanía popular, y [ya] no por elementos religiosos. Por eso, el Estado laico surge realmente cuando el origen de esta soberanía ya no es sagrada sino popular”. Roberto Blancarte, “Laicidad y secularización en México”, en *Estudios Sociológicos*, vol. xix, núm. 57, 2001, p. 847. Véase también Alberto de la Hera y Rosa María Martínez de Codes, “La libertad religiosa y la laicidad en México”, en Antonio Gutiérrez y María Luisa Lavina (coords.), *Estudios sobre América; siglos xvi-xx*, Sevilla, Asociación Española de Americanistas, 2005, pp. 1147-1163.

4 A este periodo se le ha llamado *modus vivendi*, y se le ubica entre las décadas de 1930 y 1950, como una etapa en la que opera un acuerdo tácito Estado-Iglesia, donde esta última pacta el abandono del activismo propuesto por el catolicismo social a cambio de seguir participando en el espacio educativo. Véanse Roberto Blancarte,

ANTECEDENTES

En Michoacán, durante el periodo del general Lázaro Cárdenas como gobernador del estado, éste intentó establecer una política que apuntaba al tipo de acuerdos que pretendían lograr la jerarquía y el papado.⁵

A pesar de la derrota que sufrió el Partido Católico Nacional en 1913, los católicos siguieron presentes en la política michoacana, pues su base social alimentó el surgimiento de nuevas asociaciones y la expansión de otras: Asociación Católica de la Juventud Mexicana (en adelante ACJM), las Damas Católicas, los Caballeros de Colón, la Unión Católica Obrera, entre otras. El estado de Michoacán vivió el resurgimiento de nuevos partidos políticos con una significativa presencia católica, como el Club José María Morelos y el Partido Nacional Republicano, de 1921. Con estos intentos, los católicos buscaban introducir la democracia cristiana, para hacer efectiva la vinculación entre la religión y la política.⁶

El círculo intelectual y militante del catolicismo mexicano se nutría de las generaciones de laicos, en buena medida, formadas por sectores medios de la población, entre los que se encontraban: abogados, escritores, periodistas y estudiantes, quienes constituían una fuerza con voz propia al interior de la Iglesia. El fortalecimiento de las bases sociales del catolicismo permitió a la Iglesia sostener importantes proyectos educativos opuestos a los oficiales. Durante la presidencia de Cárdenas, fue evidente la presión que ejercieron los grupos anticlericales por dominar un espacio tradicionalmente conflictivo para ambos poderes: la escuela.



Historia de la Iglesia Católica en México 1929-1982, México, Fondo de Cultura Económica, 1993 y Manuel Ceballos Ramírez, "Iglesia católica, Estado y sociedad en México: tres etapas de estudio e investigación", en *Frontera Norte*, vol. 8, núm. 15, enero-junio, 1996, pp. 91-106.

5 Véase Eitan Ginzberg, "En la encrucijada de intereses contradictorios: Lázaro Cárdenas y la cuestión clerical, 1928-1932", en Martín Sánchez Rodríguez y Cecilia Adriana Bautista García (coords.), *Estudios Michoacanos IX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2001, pp. 245-282.

6 Martín Sánchez Rodríguez, "Los católicos. Un grupo de poder en la política michoacana (1910-1924)", en *Relaciones*, vol. XIII, núm. 51, 1992, pp. 195-222.

Unidad y exclusión...

Las campañas anticlericales y de desfanatización fueron una constante durante ese periodo, y el aspecto educativo fue de los que más se distinguió por este tipo de posicionamientos.⁷

Los intentos por establecer una educación laica no pararon en el tipo de conocimientos impartidos, sino que se llevaron más allá. Dichos intentos se habían concentrado, al principio, en la educación básica; sin embargo, esto cambió durante la década de 1930, en el contexto de la educación socialista. El 19 de octubre de 1934, antes de que Cárdenas tomara posesión como Presidente de la República, el Congreso de la Unión aprobó una nueva reforma al artículo 3º de la Constitución, que establecía la educación socialista.⁸ Estos cambios legislativos y pretensiones



7 Francisco Arce Gurza, “En busca de una educación revolucionaria”, en Josefina Zoraida Vázquez, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, 1985, pp. 171-223; Engracia Loyo Bravo, “La difusión del marxismo y la educación socialista en México, 1930-1940”, en Manuel Miño Grijalva y Alicia Hernández Chávez (coords.), *Cincuenta años de historia en México; en el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, México, El Colegio de México, 1991, vol. II, pp. 165-183; Adrian A. Bantajes, “Burning saints, molding minds: Iconoclasm, civic ritual, and the failed cultural revolution”, en William H. Beezley, *Rituals of Rule, Rituals of Resistance*, Wilmington, Scholarly Resources, 1994, pp. 261-284, y Adrian A. Bantajes, “The regional dynamics of anticlericalism and desfanatization in revolutionary Mexico”, en Matthew Butler (ed.), *Faith and Impiety in Revolutionary Mexico*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2007, pp. 111-230.

8 El proyecto de ley señalaba: “[de la educación se] excluirá toda enseñanza religiosa y proporcionará una cultura basada en la verdad científica, que forme el concepto de solidaridad necesario para la socialización progresiva de los medios de producción económica; que la educación de todos los tipos y grados —primaria, secundaria, normal, técnica, preparatoria y profesional—, se imparta con el factor de servicio público, por la Federación, los Estados y los Municipios, y señala las condiciones mediante las cuales no será contrario a los intereses vitales de la colectividad, la autorización que el Estado otorgue a los particulares para el desarrollo de actividades y enseñanzas de la función educacional, entendiéndose que en los actuales momentos no debe desecharse la iniciativa privada que con patrióticos objetivos concurre en forma armónica con la acción del Estado en esa obra trascendente”. “Proyecto de reforma del artículo 3º Constitucional”, en *Diario de Debates*, 26 de septiembre de 1934, citado en *Artículo 3º Constitucional Gratuidad de la educación superior. Un enfoque jurídico* [<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SIA-DPI-02-1999.pdf>], consultado: 8 de enero de 2013.

del Estado por controlar la educación en todos sus niveles fueron asumidos por los gobiernos michoacanos y algunas autoridades y sectores educativos como un llamado a luchar contra cualquier presencia religiosa en la escuela.⁹

Esta reforma fue ampliamente discutida en distintos espacios, en los cuales repercutió de manera diferenciada; uno de ellos fue el ámbito universitario, donde los estudiantes “se dividieron en bandos profundamente confrontados”, los cuales dieron origen a grupos polarizados que entraron en pugna por controlar las instituciones. Hacia 1933, los católicos tuvieron una amplia acción en la Universidad Nacional Autónoma de México y en otras instituciones de educación superior.¹⁰ Como respuesta, varios grupos universitarios establecieron verdaderas purgas de elementos que consideraron “conservadores” y “reaccionarios”. La expulsión de los elementos indeseables fue el mecanismo seguido por estos grupos. El caso de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo evidencia la diversidad de lecturas que se le dieron a la educación laica, afirmada socialista, en un ambiente de creciente anticlericalismo.

ACTIVISMO Y ANTICLERICALISMO ESTUDIANTIL

La comunidad estudiantil del Colegio de San Nicolás constituyó uno de los sectores políticamente más activos dentro de la Universidad desde su establecimiento. Los liderazgos estudiantiles se gestaron desde los niveles secundario y preparatorio, para proyectarse, posteriormente, en escuelas, facultades y otros ámbitos de la política universitaria.

En la década de 1920 se perfilaron como las agrupaciones estudiantiles más importantes el Consejo Estudiantil Nicolaita (CEN) y la Federación de Estudiantes Michoacanos (FEM). Ambas organizaciones, creadas al inicio de la década, durante



9 Julio Alberto Rojas Rodríguez, *La educación rural en Michoacán: el municipio de Morelia, 1922-1928*, tesis de licenciatura en Historia, Morelia, Facultad de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.

10 Imanol Ordorika, “Violencia y ‘porrismo’ en la educación superior en México”, en Guadalupe Teresinha Bertussi y Gabriela González Gómez (coords.), *Anuario educativo mexicano: visión retrospectiva, año 2005*, México, Universidad Pedagógica Nacional/Miguel Ángel Porrúa, 2008, p. 460. Véase también Gabriela Contreras Pérez, *Los grupos católicos en la Universidad Autónoma de México (1933-1944)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002.

el gobierno socialista de Francisco J. Múgica, aglutinaban a la mayoría del alumnado.¹¹ Los estudiantes consolidaron su posición mediante el fortalecimiento de la estructura de sus organizaciones, pero fue hacia finales de la década cuando se empezó a perfilar la posibilidad de agrupar a todo el alumnado universitario en una sola entidad. Con esta idea, en mayo de 1930 se llevó a cabo el Primer Congreso Local de Estudiantes Universitarios, en el que se discutió la formación de una federación de alcance estatal.¹² En el congreso participaron el CEN, así como las sociedades de alumnos de escuelas y facultades.¹³ Todas estas agrupaciones manejaban un discurso con una orientación anticlerical bien definida.

Para entonces ya era evidente que el CEN, presidido por Natalio Vázquez Pallares,¹⁴ se había consolidado como la organización estudiantil mejor estructurada, con mayor peso político y con posibilidades de crecimiento hacia el exterior. La agrupación se convirtió en la instancia formadora y promotora de los principales cuadros políticos dentro del ámbito universitario. El proyecto de crear una nueva federación de estudiantes universitarios no se concretó en 1930 y el CEN siguió incrementando su preeminencia entre el alumnado.



11 Adrián Luna Flores, *La universidad michoacana, 1926-1932*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Archivo Histórico, 2002, pp. 54-55.

12 Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (en adelante AHUM), fondo: Universidad Michoacana, sección: Colegio de San Nicolás, serie: Consejo Estudiantil Nicolaita, libro 137.

13 Adrián Luna Flores, *op. cit.*, 2002, pp. 55-56.

14 Natalio Vázquez Pallares (1913-1981) ingresó al Colegio de San Nicolás en 1929. Llegó a ocupar la presidencia del CEN. En 1933, presidió el Partido Nacional Estudiantil Pro-Cárdenas. En diciembre de 1934, participó en la fundación del Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente, del que fue designado secretario general. En agosto de 1936, participó en el Primer Congreso de Estudiantes Antiimperialistas de América, convocado por la Confederación de Estudiantes Socialistas de México. De esta reunión surgió la Confederación de Estudiantes Antiimperialistas de América, de la que fue su primer secretario general. Se matriculó como estudiante en la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana. En esta institución fue nombrado encargado del Departamento de Extensión Universitaria, en abril de 1937, y obtuvo el título en derecho al año siguiente. En julio de 1938, accedió a la Presidencia del Consejo Ejecutivo Nacional de las Juventudes Socialistas Unificadas de México. Fue designado rector de la Universidad Michoacana en febrero de 1939. Véase Mario Alberto Nájera Espinosa, Verónica Oikión Solano y Gerardo Sánchez Díaz (eds.), *La nación dueña de su destino. Vida y obra de Natalio Vázquez Pallares*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara/El Colegio de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.

En algunas escuelas universitarias se formaron agrupaciones estudiantiles autocalificadas como “revolucionarias”. Un ejemplo fue la Asociación Revolucionaria de Alumnos de la Escuela de Comercio, creada en agosto de 1931. De acuerdo con sus integrantes, ésta tendría como objetivo contrarrestar la acción de la sociedad de alumnos que se había formado en el plantel, por considerar que no correspondía a las “tendencias revolucionarias” del estudiantado. Como parte de sus actividades, los miembros de la organización se plantearon llevar a cabo la localización y sanción de aquellos considerados “retardatarios”, entre los que se incluía a los católicos.¹⁵

En agosto de 1932, se llevó a cabo una convención estudiantil, organizada por el CEN, en la que se presentaron propuestas para constituir y poner en funciones la Unión Estudiantil Michoacana. Con ese fin fue nombrada una comisión especial para redactar los estatutos de la organización, pero en esta discusión se enfrentaron dos posturas respecto al carácter de la misma: un sector proponía que la organización tuviera una tendencia clasista, mientras que otro abogaba por dar cabida al colaboracionismo.¹⁶ Los miembros del primer grupo hicieron valer su posición y presentaron un proyecto de estatutos para crear la Unión de Estudiantes Socialistas de Michoacán (UESM).¹⁷

LA UNIVERSIDAD SOCIALISTA EN MICHOCÁN

El 23 de octubre de 1934 se discutió en el Consejo Universitario la reforma al artículo 3º constitucional que buscaba conceder carácter socialista a la educación.¹⁸ A los consejeros les interesaba conocer el lugar que ocuparía la educación universitaria dentro del nuevo texto legal. Ante la pregunta de si el artículo 3º abarcaba



15 AHUM, fondo: Universidad Michoacana, sección: Escuela de Comercio, serie: Sociedad Alumnos, caja 112.

16 “La convención estudiantil empezó sus labores”, en *Juventud*, Tercera época, núm. 3, 26 de agosto de 1932, p. 1.

17 “Proyecto de Estatutos de la Unión de Estudiantes Socialistas de Michoacán presentada por la Comisión de Estatutos de la Convención Estudiantil”, en *Juventud*, Tercera época, núm. 3, 26 de agosto de 1932, pp. 5-6.

18 Ese mismo día, el Bloque de Jóvenes Revolucionarios de Michoacán (BJRM) envió una iniciativa al Congreso del estado para que la Universidad Michoacana adoptara una orientación y una estructura socialistas. Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (AHCEMO), actas de la XLV Legislatura Constitucional, 23 de octubre de 1934.

también a la educación universitaria la opinión mayoritaria era afirmativa. En vista de que la propuesta de reforma estipulaba que toda la enseñanza impartida por el Estado debería ser socialista, se consideró que en ésta quedaba comprendida la Universidad Michoacana, ya que dependía de aquél para su sostenimiento.¹⁹

En la sesión se expuso que no tendría por qué haber contradicción alguna entre el funcionamiento de la Universidad y la educación socialista. Para sostener esta idea se recordaron las luchas universitarias contra la Escuela Libre,²⁰ el Seminario y, en general, contra los elementos de filiación católica, por lo que se pensó que el nuevo artículo 3º constitucional simplemente estaba legalizando un estado de cosas existentes. El rector estuvo de acuerdo con este argumento, pues consideró que el texto constitucional definía la enseñanza como una acción en contra de la religión, con el objetivo de “formar en el individuo un concepto científico de la enseñanza y de la vida”. Finalmente, la asamblea aprobó que la Universidad Michoacana adoptara para la enseñanza un carácter socialista y que debería procederse de inmediato para reorganizar su funcionamiento a partir del siguiente año escolar, el cual iniciaría en enero de 1935.²¹

En Michoacán, el carácter anticlerical de la reforma del artículo 3º constitucional y de la orientación que se proponía para la educación superior tenía antecedentes concretos desde la década de 1920, pues a finales de la década anterior se habían presentado propuestas de modificaciones legislativas que buscaban conceder carácter socialista a la educación y eliminar la injerencia de las iglesias y sus fieles —católicos principalmente—, en la dirección y administración de



19 AHUM, fondo: Consejo Universitario, sección: Secretaría, serie: Actas, 23 de octubre de 1934.

20 Se hacía referencia a la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, establecida en 1923. Esta institución ofrecía estudios secundarios, de comercio y preparatorios. A partir de 1928 cambió su nombre por el de Escuela Libre de Michoacán, con la inclusión de una Escuela de Derecho, de la que fue primer director Guilebaldo Murillo. Esta institución representó una alternativa para los sectores sociales, principalmente católicos, que no querían participar en la educación oficial. Véase Miguel Ángel Gutiérrez López, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”, en *Historia Mexicana*, vol. LIX, núm. 2 [234], octubre-diciembre, 2009, pp. 669-709.

21 AHUM, fondo: Consejo Universitario, sección: Secretaría, serie: Actas, 23 de octubre de 1934.

escuelas. Uno de estos planteamientos fue el de Jesús Díaz Barriga²² y Enrique Arreguín, quienes, en septiembre de 1933, presentaron su “Proyecto sobre la nueva organización educativa universitaria de acuerdo con la tesis del socialismo científico”.²³ Este documento estaba constituido por los lineamientos generales que el Bloque de Jóvenes Revolucionarios de Michoacán (BJRM)²⁴ estimaba que deberían regir en la universidad socialista. La creación del Bloque estuvo inspirada en el programa de acción del Bloque de Jóvenes Revolucionarios de Tabasco. Tras un viaje a ese estado, Arreguín y Díaz Barriga expresaron en la prensa, en abril de 1934, su admiración por Tomás Garrido Canabal, para posteriormente poner en funcionamiento la nueva organización. Por otra parte, la importancia de este proyecto, desde el punto de vista histórico, está en su trascendencia. Más tarde, sus impulsores ocuparon cargos importantes en la administración presidencial de Lázaro Cárdenas y desde esa posición buscaron llevar a la práctica sus propuestas para la Universidad Michoacana.



22 Rector de la Universidad Michoacana en el periodo 1926-1932. Su gestión coincidió con la gubernatura de Lázaro Cárdenas (1928-1932).

23 Enrique Arreguín Vélez y Jesús Díaz Barriga, “Proyecto sobre la nueva organización educativa universitaria de acuerdo con la tesis del socialismo científico”, en Mario Aurelio Espitia, *Enrique Arreguín Vélez: su pensamiento y acción en la ciencia y en la cultura*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1968, pp. 183-213.

24 El BJRM se conformó en mayo de 1934 con la participación de universitarios y trabajadores, con el propósito de reunir a la “juventud radical revolucionaria” de la capital del estado para que actuara en toda la entidad efectuando una labor de preparación de los trabajadores. Posteriormente, el BJRM se convirtió en las Juventudes Socialistas de Michoacán (JSM). En 1935, aparte de ostentar el cargo de rector de la Universidad Michoacana, Enrique Arreguín fungía como secretario general de las JSM. Para mediados de 1936, éstas actuaban con la denominación de Bloque de Jóvenes Socialistas de Michoacán (BJSJSM). Entre los principios de esta organización se estableció: “Que sólo una campaña viril y radical en contra de la reacción, de los clerics y de los vicios hará efectiva la transformación de los sistemas imperantes”. “Estatutos y programa de acción del Bloque de Jóvenes Revolucionarios de Michoacán”, en *Gremio*, núm. 10, 20 de diciembre de 1934, pp. 3-4 y *Declaración de principios del Bloque de Jóvenes Socialistas de Michoacán, adherido a la CRMOT*, Morelia, julio de 1936. En su momento, el BJRM, con Enrique Arreguín al frente, fue calificado como una organización de “camisas rojas” de tendencia fascista y burguesa. María de la Paz Hernández Aragón, *Juan Hernández Luna. Humanista nicolaíta del siglo xx*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Archivo Histórico, 2001, pp. 29-30.

EL MOVIMIENTO PRO DEPURACIÓN UNIVERSITARIA DE 1937

El proyecto de la Universidad Socialista dividió a los universitarios michoacanos. En nombre de la unidad de criterios y de la defensa de los ideales socialistas se inició la persecución de los elementos considerados peligrosos para la marcha de la institución. Así, la pretendida unificación se convirtió en una labor de “limpieza” ideológica emprendida por los socialistas con el objetivo de obtener el control absoluto de los espacios universitarios.

El 29 de marzo de 1937, el estudiante Ramón Martínez Ocaranza,²⁵ presidente del Consejo Estudiantil Nicolaita (CEN) y representante del Colegio de San Nicolás ante el Consejo Universitario, informó a este órgano el inicio de un movimiento de depuración universitaria. Martínez Ocaranza señaló que ese mismo día, en sesión extraordinaria entre los alumnos del Colegio, se había acordado iniciar un movimiento tendiente a la eliminación de “todos los elementos reaccionarios que constantemente se [habían opuesto] a los trabajos de unificación y a la labor de la Universidad, a su tendencia, a su método socialista, en fin a todos los movimientos [...] progresistas”.²⁶

Al referirse a los “elementos reaccionarios”, Martínez Ocaranza señaló que el clero mexicano había sido —y seguía siendo— uno de los principales enemigos de la Revolución, “desde el régimen de la Reforma hasta el general Cárdenas, oponiéndose a los métodos progresistas empleados para libertar al campesino y al obrero”. Agregó que los estudiantes no harían una labor de “garridistas” —en alusión a quien fuera gobernador de Tabasco—, gritando “¡abajo los curas!”, ni excluirían a todos los católicos de la Universidad, simplemente pedían una depuración para eliminar a los militantes que se oponían al “progreso” de la institución. Así, pidió al Consejo Universitario de una institución que se había declarado socialista mostrar una actitud “enérgica y viril” ante el asunto planteado.²⁷



25 Ramón Martínez Ocaranza, poeta y profesor del Colegio de San Nicolás (1915-1982), nació en Jiquilpan, Michoacán. Patrocinado por Lázaro Cárdenas ingresó al Colegio de San Nicolás en 1932. En esta institución se integró a diversas actividades políticas y empezó a militar en el Partido Comunista en 1934. Ramón Martínez Ocaranza, *Autobiografía*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Archivo Histórico, 2002, pp. 7, 71, 83 y 146.

26 AHUM, fondo: Consejo Universitario, sección: Secretaría, serie: Actas, 29 de marzo de 1937.

27 AHUM, fondo: Consejo Universitario, sección: Secretaría, serie: Actas, 29 de marzo de 1937.

En la asamblea se buscó justificar el movimiento de depuración señalando que con el cierre de la Escuela Libre algunos de sus elementos se habían trasladado al Colegio de San Nicolás. Por su parte, el consejero David Franco Rodríguez²⁸ señaló como cuestión fundamental el saber si en la Universidad había elementos reaccionarios que se opusieran a los planes de la institución y, una vez reconocida su existencia, decidir si era necesario proceder a su expulsión. Franco Rodríguez estuvo de acuerdo en que los lineamientos del movimiento de depuración fueran aceptados en lo general, y calificó al Consejo Universitario como guardián de la posición ideológica de la Universidad, y, por consiguiente, solidario con los alumnos del Colegio de San Nicolás.

Finalmente, la asamblea, por mayoría de votos, decidió formalizar el respaldo del Consejo Universitario al movimiento de depuración proyectado. En la sesión también se aprobó la redacción de un manifiesto de los estudiantes dirigido a todas las “organizaciones trabajadoras del país”, al cual se agregó una nota exponiendo el apoyo del Consejo Universitario a las labores de depuración ideológica.²⁹

Estas acciones se llevaron a cabo por medio de asambleas que funcionaron como tribunales en los diferentes grados de educación secundaria y preparatoria del Colegio de San Nicolás. Los juicios sumarios contaron con una comisión encargada del estudio y presentación de los casos, y permitieron la participación de alumnos que actuaron como acusadores o defensores de los indiciados. A estos últimos se les permitió presenciar los juicios e intervenir en su propia defensa. Las diferentes comisiones acusadoras trabajaron bajo la dirección de un Comité Pro Depuración Universitaria, cuyos integrantes fueron los encargados de reunir la documentación generada por los diferentes tribunales para presentarla a las autoridades universitarias junto con la lista de alumnos expulsados.



28 David Franco Rodríguez (1915-1989) ingresó al Colegio de San Nicolás en 1930 y se graduó como abogado en 1940. Fue miembro de las Juventudes Socialistas Unificadas de México. Participó junto a Natalio Vázquez Pallares, en 1939, en el proyecto de reforma universitaria que dio origen a la ley orgánica “socialista”. En 1940 fue jefe del Departamento de Extensión Universitaria y secretario general de la Universidad en 1943. Llegó a ser Gobernador de Michoacán en el periodo 1956-1962. AHUM, fondo: Secretaría Administrativa, sección: Expedientes, serie: Docentes y Administrativos, expediente de David Franco Rodríguez.

29 AHUM, fondo: Consejo Universitario, sección: Secretaría, serie: Actas, 29 de marzo de 1937.

El movimiento de depuración se dirigió, principal y originalmente, contra los elementos que profesaban alguna religión, sobre todo la católica, y realizaban labor proselitista en su favor; sin embargo, durante el desarrollo de los procesos, las acusaciones se extendieron hacia todos aquellos sospechosos de cualquier relación con la religión e incluso con quienes se mostraran indiferentes respecto a la discusión ideológica. En general, las acusaciones fueron lanzadas contra los que se consideraban obstaculizadores de la *unificación* estudiantil y enemigos de la Universidad socialista.

Los juicios iniciaron, en sesión extraordinaria, la tarde del 30 de marzo de 1937, con la reunión de los estudiantes del tercer año de secundaria.³⁰ En la sesión se dio a conocer el informe de una comisión depuradora encargada de discutir y presentar pruebas contra un grupo de estudiantes acusados de pertenecer a la ACJM. La parte acusadora señaló que la mayoría de los miembros de esa organización se encontraba en el tercer año de secundaria y que se contaba con suficientes pruebas para comprobar que un presbítero de apellido Ibarrola los instruía y orientaba para actuar dentro de las aulas universitarias. La comisión hizo imputaciones contra los estudiantes Rafael Jacobo, Juan Pizarro, Daniel Cruz, J. Jesús Huacuja y Enrique Barrera.

La asamblea procedió a discutir los casos de manera particular, previo acuerdo con los acusados, para que participaran en la sesión y sostuvieran su propia defensa. Después de tres meses de pesquisas, Rafael Jacobo fue acusado de ser el principal dirigente de la ACJM y de realizar reuniones secretas en su domicilio particular, así como en el del cura Ibarrola. La comisión dijo contar con un testigo para sustentar las acusaciones, Enrique Aguilar, quien había participado en las actividades de la mencionada agrupación y posteriormente fue expulsado. Al ser interrogado, Aguilar señaló: “conozco al compañero Jacobo, asistí a las reuniones secretas y a sus paseos. Fui expulsado debido a que sabían que yo no estaba con ellos. Vi siempre en las reuniones al compañero Jacobo. Desarrolló una labor



30 “Acta de la sesión de los alumnos del tercer año de secundaria”, 30 de marzo de 1937, en Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (en adelante AGHPEM), fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Instrucción Superior, serie: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, caja 2, exp. 31.

subversiva en el Colegio. Me consta que es católico”.³¹ De acuerdo con la comisión, las investigaciones señalaban que el verdadero nombre de Rafael Jacobo era Faustino Magallón y que éste se había cambiado el nombre debido a su anterior militancia dentro de las filas de los cristeros. El estudiante Pizarro, quien solicitó defender al acusado, señaló que su verdadero nombre era Rafael Faustino Jacobo Magallón, pero dijo desconocer los motivos por los que sólo utilizaba parte de sus apelativos; asimismo, constató su militancia católica. La comisión acusadora señaló que Magallón había ido en representación de la Universidad Michoacana a un congreso eucarístico celebrado en la frontera de Estados Unidos; por su parte, Pizarro replicó que únicamente había ido en viaje de recreo.³² Tras discutirse el asunto y someterse a votación, se decidió, con el voto de cinco alumnos en contra, expulsar de las aulas universitarias a Rafael Jacobo.

Por otro lado, Juan Pizarro fue acusado de ser uno de los principales dirigentes de la ACJM. En uso de la palabra expresó: “ante todo, debo declarar a ustedes que soy católico, pero no militante, y considero que debo apegarme a la resolución de ustedes, consistente en que me expulsen del Colegio, pero debo declarar que mi labor no ha sido subversiva dentro del Colegio”. Después de una larga y acalorada discusión se acordó, previa votación, la expulsión de Pizarro. Los estudiantes Daniel Cruz y Enrique Barrera fueron puestos en la lista de expulsados bajo señalamientos de haber participado en las reuniones secretas organizadas por la ACJM. J. Jesús Huacuja fue objeto de cargos similares; aunque precisó que la agrupación en la cual militaba no se llamaba ACJM, se negó a dar el nombre de la misma.³³



31 Como una forma de escapar a la vigilancia y al control de las instituciones educativas oficiales, la formación y orientación de los jóvenes católicos dentro de los ideales de la sociedad cristiana se desarrolló a partir de actividades extraescolares recreativas, deportivas, de discusión, de reflexión, entre otras. Estas actividades se hacían con grupos de jóvenes (hombres y mujeres) que podían reunirse de manera libre para desarrollar actividades afines al catolicismo, incluso asistiendo a algún centro educativo oficial. Véase Gabriela Contreras Pérez, *op. cit.*, 2002, p. 87.

32 AHUM, fondo: Consejo Universitario, sección: Secretaría, serie: Actas, 10 de abril de 1937.

33 “Acta de la sesión de los alumnos del tercer año de secundaria”, 30 de marzo de 1937, en AGHPM, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Instrucción Superior, serie: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, caja 2, exp. 31.

El 1 de abril, la comisión de investigación del segundo año de secundaria presentó una lista de estudiantes acusados de entorpecer el movimiento de unificación estudiantil; en ella se encontraban los nombres de Francisco Ornelas, Rubén Sobreya, Rubén Magaña, Herlinda Chávez, Angelina Chávez, Guillermo Corona y Jorge García Rojas. Al ser acusado de ser católico militante, Rubén Magaña declaró “ser católico, cumplir los preceptos de la Iglesia, besar, por ello mismo, la mano de los curas, asistir a los cafés organizados por grupos de jóvenes católicos y haber ido, en algunas ocasiones, a paseos en compañía de clérigos donde hizo uso de la palabra”.³⁴ Ante su confesión, Magaña fue puesto en la lista de expulsados.

A raíz del movimiento de depuración anunciado, las señoritas Herlinda y Angelina Chávez fueron acusadas de haber declarado, enfáticamente, lo siguiente: “ser católicas, catequizar a niños en diversas partes, tener conciencia de que [cumplían] con su deber como católicas y desafiar a ver quién [cumplía] mejor con sus deberes”. Las señoritas Chávez rectificaron lo dicho, pero negaron pertenecer a la ACJM. Sin embargo, con base en pruebas aportadas por varios de sus compañeros, se comprobó su militancia en varias asociaciones, entre ellas la ACJM. Finalmente, las alumnas reconocieron esto último.

Los estudiantes Francisco Ornelas, Rubén Sobreya, Guillermo Corona y Jorge García Rojas, a quienes se les acusaba de tener relaciones estrechas con miembros de la Iglesia católica y, en algunos casos, laborar para la misma, fueron absueltos por falta de pruebas o porque se consideró que su actitud se debía a su falta de preparación. Discutidos una vez más los casos propuestos, la asamblea decidió, por mayoría, que sólo Rubén Magaña, Herlinda y Angelina Chávez eran acreedores a la pena de expulsión.³⁵

En el primer año de preparatoria, la comisión de depuración decidió expulsar a Alberto Alvarado y Alfonso Macías, acusados de profesar el protestantismo, y a Mariano Bravo, señalado como militante católico y saboteador de los movimientos



34 “Acta de la sesión de los alumnos del segundo año de secundaria del Colegio de San Nicolás”, 1 de abril de 1937, en AGHPM, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Instrucción Superior, serie: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, caja 2, exp. 31.

35 “Acta de la sesión de los alumnos del segundo año de secundaria del Colegio de San Nicolás”, 1 de abril de 1937, en AGHPM, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Instrucción Superior, serie: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, caja 2, exp. 31.

estudiantiles. En la asamblea también se discutieron los casos de los estudiantes considerados como “enigmáticos” e “indiferentes”. Entre éstos se señaló a Anacleto Tapia, Víctor Hernández, Genaro Hernández, Germes Oscar, Laureano Rivera y Alfredo Ibarra, sobre los que se decidió establecer vigilancia, así como estimularlos “en la acción revolucionaria”. De esta lista fueron borrados Melchor Castañeda, Carlos Ponce L., Abraham Correa y Luis Sepúlveda, previa demostración de su “acción e ideología revolucionarias”.³⁶

Las labores de la comisión depuradora del segundo año de preparatoria se efectuaron los días 2 y 3 de abril. En estas sesiones se propuso y se aprobó que fueran expulsados todos los que profesaran alguna religión y aquellos que, a pesar de no ser religiosos, se opusieran a la “unificación del estudiantado revolucionario” e hicieran labor “subversiva y contrarrevolucionaria” en el Colegio. El primer caso discutido fue el de Sergio Bribiesca, acusado de ser católico militante y de haber asistido el año anterior, junto con algunos otros de sus compañeros, a clases de psicología en el Curato de la Merced. A pesar de haberse declarado “revolucionario” y haber presentado algunos documentos como prueba de su labor “socialista”, Bribiesca fue considerado un individuo opuesto al “progreso y a los lineamientos de la Universidad Socialista”.³⁷

De nueva cuenta, miembros de otras confesiones religiosas se incluyeron en el proceso, con argumentos que repudiaban la influencia estadounidense: José y Herón Gallegos fueron acusados de ser evangelistas y, por lo tanto, “traidores a la patria”, al considerar que de esa religión se estaba valiendo el “imperialismo yanqui para conquistar económica y espiritualmente a los pueblos débiles de América”. Los Gallegos fueron acusados de realizar labores de proselitismo en el Colegio de San Nicolás, con el objetivo de sumar adeptos a la religión que profesaban; también se señaló que desde Zitácuaro eran influenciados por personas de nacionalidad



36 “Acta de la sesión de los alumnos del primer año de preparatoria del Colegio de San Nicolás”, 1 de abril de 1937, en AGHPM, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Instrucción Superior, serie: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, caja 2, exp. 31.

37 “Actas de las sesiones de los alumnos del segundo año de preparatoria del Colegio de San Nicolás”, 2 y 3 de abril de 1937, en AGHPM, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Instrucción Superior, serie: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, caja 2, exp. 31.

estadounidense.³⁸ Los acusados dijeron haber sido evangelistas al momento de su ingreso al Colegio de San Nicolás, pero argumentaron haber dejado de serlo desde hacía dos años.³⁹ Finalmente, a pesar de la presentación de algunas pruebas en su favor, tras una votación se acordó incluir a los Gallegos en la lista de expulsados.

Ramón Magaña fue acusado de ser católico militante y de concurrir a ceremonias y cultos religiosos. Magaña contestó que en efecto era católico militante “como todo el pueblo de México”, pero señaló que no la consideraba una razón válida para pedir su expulsión. Luis Ramírez, por su parte, fue acusado de ser un elemento declaradamente católico y de asumir una actitud negativa en las clases, sobre todo en aquellas de orientación socialista, en las que usaba el desorden como una manera de distraer la atención de sus compañeros. En ambos casos también se decidió la expulsión. Eliseo Moreno fue acusado de profesar la religión evangélica; no obstante, se acordó excluirlo de la lista de expulsados ya que era considerado un individuo “infantil”, sin sentido de la responsabilidad, que había llegado a la religión por motivos económicos.

En vista de que Andrés Morales, secretario de actas de la sesión, figuraba en la lista de los militantes católicos denunciados, la presidencia pidió su destitución para que pudiera hacer su defensa. Morales fue acusado de haber protegido y facilitado, en 1934, la huida de un cura a quien le habían mostrado hostilidad; también se le denunció por asistir a reuniones y cafés en apoyo al catolicismo. Finalmente, Morales declaró ser católico, por lo que se le expulsó de forma definitiva.⁴⁰

Una vez realizados los procesos en el segundo y tercer grados de secundaria, así como en el primero y segundo de preparatoria, se realizó una reunión del CEN en la que se dio lectura a las actas y oficios enviados por las comisiones depuradoras. Las actas presentadas fueron discutidas y aprobadas, y con ellas las expulsiones



38 “Oficio de la Sociedad de Estudiantes del Distrito de Zitácuaro al Comité Directivo Pro Depuración Universitaria”, 29 de marzo de 1937, en AGHPEM, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Instrucción Superior, serie: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, caja 2, exp. 31.

39 AHUM, fondo: Consejo Universitario, sección: Secretaría, serie: Actas, 6, 22 y 26 de febrero de 1935.

40 “Actas de las sesiones de los alumnos del segundo año de preparatoria del Colegio de San Nicolás”, 2 y 3 de abril de 1937, en AGHPEM, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Instrucción Superior, serie: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, caja 2, exp. 31.

propuestas.⁴¹ Esta documentación fue enviada dos días después al Comité Pro Depuración Universitaria para que se presentara ante las autoridades universitarias.⁴²

El comité depurador presentó la documentación al Consejo Universitario en la sesión del 10 de abril de 1937, por medio de un pliego petitorio, al que fueron anexadas las actas originales de las sesiones verificadas por los alumnos del Colegio de San Nicolás, en las cuales se indicaron los nombres de los elementos que se consideraban contrarios a la ideología de la Universidad.⁴³ El Consejo Universitario ratificó, por unanimidad, las expulsiones propuestas, con excepción del caso de Sergio Bribiesca, a quien le retiraron los cargos por no haberse comprobado plenamente las imputaciones que se le habían hecho. Durante la discusión, el consejero José Cortés Marín señaló que, en términos generales y al margen de los casos tratados, podía decirse que la religión católica y la evangelista eran obstáculos contra las ideas revolucionarias, y, por lo tanto, para el desarrollo y fomento de la ideología universitaria. Por su parte, Natalio Vázquez Pallares, en justificación del movimiento de depuración, señaló que, si la Universidad sustentaba un criterio socialista, debía abocarse a la ideología o filosofía del socialismo; por esta razón, sostenía la opinión de que debería expulsarse a los alumnos señalados, por el simple hecho de sostener una “ideología protestante”.



41 “Acta de la sesión del CEN del 8 de abril de 1937. Oficio de la Sociedad de Alumnos del primer año de preparatoria del Colegio de San Nicolás al CEN”, 8 de abril de 1937, en AGHPEM, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Instrucción Superior, serie: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, caja 2, exp. 31.

42 La directiva del Comité de Depuración Universitaria —el cual estaba constituido por representantes de diferentes dependencias universitarias— decidió, en conjunto con los miembros del Consejo Universitario, dar un voto de confianza al movimiento depurador iniciado por los estudiantes del Colegio de San Nicolás. “Oficio del Comité Pro Depuración Universitaria al Consejo Universitario”, 10 de abril de 1937, en AGHPEM, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Instrucción Superior, serie: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, caja 2, exp. 31.

43 Alumnos del Colegio de San Nicolás expulsados por el Movimiento de Depuración Universitaria: Herlinda Chávez, Angelina Chávez, Rubén Magaña, Enrique Barrera, Daniel Cruz, J. Jesús Huacuja, Rafael Jacobo (Faustino Magallón), Juan Pizarro, Alberto Alvarado, Mariano Bravo, Alfonso Macías, José Gallegos, Herón Gallegos, Ramón Magaña, Andrés Morales y Luis Ramírez. Lista de expulsados por el movimiento de depuración universitaria del Colegio de San Nicolás, en AGHPEM, fondo: Secretaría de Gobierno, sección: Instrucción Superior, serie: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, caja 2, exp. 31.

De acuerdo con esto, el consejero David Franco solicitó que las autoridades universitarias se dirigieran públicamente a los estudiantes michoacanos para informarles que se había aceptado, previo estudio y análisis de los casos, la expulsión de los estudiantes que se oponían a la “ideología de la Universidad”, y para hacer un llamado a la unificación de fuerzas dentro de la institución.⁴⁴

CONCLUSIÓN

Para los universitarios que se asumían como socialistas, el movimiento de depuración en el Colegio de San Nicolás no fue sino un episodio más en la lucha de la Universidad contra sus enemigos —que, en ese momento, tomaban distintas formas—. Desde el punto de vista de algunos, lo ocurrido en abril de 1937 fue consecuencia de los conflictos desatados en mayo de 1936 por la visita de la misión cultural de la Universidad Autónoma de México.⁴⁵ Esos acontecimientos, entre otros, sirvieron para justificar y alentar acciones para “defender” los ideales de la Universidad socialista; estas acciones derivaron en ataques contra todos aquellos que se consideraba que podían atentar contra la unidad de los estudiantes “revolucionarios”.

En ese entorno de ideas, el movimiento depurador —que originalmente pretendió actuar contra los fanáticos religiosos—, expresó en realidad una tendencia



44 AHUM, fondo: Consejo Universitario, sección: Secretaría, serie: Actas, 10 de abril de 1937. En la sesión, también se discutió la necesidad de realizar un movimiento de depuración en la Facultad de Derecho. Con este objetivo se nombró una comisión especial para sustentar las acusaciones contra un grupo de estudiantes acusados de oponerse a la unidad estudiantil. La comisión quedó integrada por los profesores Rafael García de León y José Cortés Marín, así como por el estudiante Natalio Vázquez Pallares.

45 En mayo de 1936 una misión cultural de la Universidad Autónoma de México visitó la Universidad Michoacana. La comitiva estuvo encabezada por Salvador Azuela, director del Departamento de Acción Social Universitaria. Los ponentes invitados se mostraron, públicamente, partidarios de la libertad de cátedra y cuestionaron la validez del artículo 3° constitucional, lo que provocó la reacción de las autoridades y de algunos sectores de la Universidad Michoacana que consideraron esas declaraciones como una provocación y un acto de descortesía hacia sus anfitriones. “Contra la Universidad Nacional”, en *Frente Único*, núm. 105, 5 de junio de 1936, p. 1 y “La posición de la Universidad Nacional Autónoma”, en *Reconstrucción*, núm. 25, 17 de mayo de 1936, p. 1.

general “moralizadora”, anticlerical y socialista, sectaria y excluyente, que, de manera contradictoria, pretendió alcanzar la unidad de criterios entre los universitarios michoacanos. A las expulsiones decretadas se agregó la pretensión de alcanzar la unificación del alumnado por medio del establecimiento de una Federación Estudiantil Revolucionaria de Michoacán.⁴⁶ Al mismo tiempo, la lucha contra los “enemigos” de la Universidad socialista continuó su marcha y, en mayo de 1937, el CEN lanzó una serie de ataques contra los herederos de la Escuela Libre, agrupados en la Academia Técnica de Enseñanza Mercantil de Morelia, institución acusada de ser patrocinada por el clero y la burguesía de la ciudad.⁴⁷

A pesar de que, en su momento, se consideró necesaria la labor de depuración ideológica, algunos sectores mostraron su desacuerdo por la violencia con la que se habían llevado a cabo las acciones, e hicieron una autocrítica de las implicaciones del proceso de depuración en la educación universitaria. En una columna periodística, Alfredo Gálvez Bravo⁴⁸ llamó la atención acerca de la “costumbre” en que se había convertido la expulsión del Colegio de San Nicolás de aquellos alumnos que aparecieran como opositores de la forma en la que la Universidad actuaba ante los problemas sociales y educativos. Al margen de considerar positiva la actitud asumida por los estudiantes, Gálvez Bravo calificó esta acción como una muestra de deficiencia pedagógica que ponía al descubierto el fracaso de la Universidad en su misión educativa. Además, señaló que la “amarga depuración” debería tener un profundo significado para las autoridades que tenían la obligación de realizar una rectificación general en su orientación educativa y asumir una posición crítica frente a la “cultura tradicional”. Gálvez expresó la esperanza de que la agitación provocada por la depuración fuera el principio de una auténtica posición universitaria ante las necesidades educativas y sociales.⁴⁹



46 “El estudiantado nicolaita confirma su tradición revolucionaria, al provocar su depuración”, en *Clase. Periódico de Orientación Proletaria*, época 1, núm. 45, 7 de abril de 1937, pp. 1 y 8.

47 Telegramas de miembros del CEN al Presidente de la República, 14 y 15 de mayo de 1937, en Archivo General de la Nación, fondo: Lázaro Cárdenas del Río, caja 705, exp. 534.2/20.

48 Alfredo Gálvez Bravo fue rector de la Universidad Michoacana en el periodo 1956-1960.

49 Alfredo Gálvez Bravo, “Depuración universitaria: deficiencia educativa”, en *Clase. Periódico de Orientación Proletaria*, época 1, núm. 45, 7 de abril de 1937, pp. 1 y 8, y “El cambio de actitud en la Universidad”, en *ibid.*, pp. 1, 7 y 8.

Debe considerarse que el movimiento de depuración universitaria se desarrolló en un momento muy especial de las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado mexicano. Desde principios de 1936, la política federal en materia religiosa disminuyó en sus manifestaciones de anticlericalismo. Sin embargo, los poderes locales no respondieron de la misma manera, y, en muchos lugares, como la ciudad de Morelia y la Universidad Michoacana, los ataques contra la religión y el clero católicos continuaron con una intensidad similar,⁵⁰ debido a una lectura particular que las combativas organizaciones de estudiantes nicolaitas hicieron de los principios de la educación laica. La especificidad del caso mostrado radicó en que los estudiantes en cuestión buscaron concretar la legislación vigente, mediante reglamentos propios para la comunidad nicolaita, orientándola hacia posturas más radicales. En muchos sentidos, el *nicolaicismo* de ese momento pudo reformularse ideológicamente en una especie de unión “natural” con el socialismo y el laicismo, asumiendo a este último como parte de su nombre, por medio de una redefinición de aquél, que había dado inicio en las experiencias políticas de las gubernaturas estatales en el pasado inmediato.

La actuación política de los universitarios socialistas se caracterizó, desde la década de 1920, por la defensa de los preceptos educativos contenidos en las reformas a la Constitución Política del país. El laicismo y, a partir de 1934, el socialismo, llevaron a la adopción generalizada de posturas anticlericales extremas. Desde la gubernatura de Francisco J. Múgica (1920-1922), los universitarios tomaron partido por el Estado en los conflictos con la Iglesia católica, y se enfrentaron a ésta y a sus fieles. Así, el anticlericalismo se convirtió en una actitud de la que se enorgullecían los nicolaitas.

A la vez, debe entenderse que las organizaciones estudiantiles conformaron una izquierda “oficial”, la cual creció y se consolidó gracias a su cercanía con las autoridades universitarias y estatales. Las juventudes socialistas formaron parte de sectores políticos relacionados tanto con el partido oficial, como con los grupos



50 Enrique Guerra Manzo, “Entre el *modus vivendi* y el *modus muriendi*: el catolicismo radical en Michoacán, 1926-1938”, en Nicolás Cárdenas García y Enrique Guerra Manzo (coords.), *Integrados y marginados. Los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Miguel Ángel Porrúa, 2009, pp. 33-81 y Roberto Blancarte, *op. cit.*, 1993, pp. 29-31 y 40-41.

de poder integrados al mismo. En este acuerdo de conveniencia, los universitarios apoyaron la implementación de las políticas gubernamentales, a cambio de la adquisición de prerrogativas.

Por su parte, el papado no fue ajeno al anticlericalismo enmarcado en los nuevos posicionamientos socialistas en el país. Lanzó una serie de documentos en los que condenaba al socialismo y al comunismo, uno de los más emblemáticos en 1937, durante la etapa final del pontificado de Pío IX. El Papa ubicaba a México como uno de los países más radicales, por sus pretensiones comunistas, marcadas por el anticlericalismo, pues, como en Rusia y España, obispos y sacerdotes habían sido “desterrados, condenados a trabajos forzados, fusilados, asesinados de modo inhumano; simples seglares, sólo por haber defendido la religión, han sido detenidos por sospechosos, vejados, perseguidos y llevados a prisiones y tribunales”.⁵¹ Frente a ello, propuso una respuesta organizada para renovar la vida privada y pública sobre las bases de la doctrina cristiana y del reconocimiento de los derechos laborales de los obreros, para contener el avance del comunismo. La religión como base de toda sociedad sería capaz de contener el excesivo materialismo y equilibrar la organización social, pues el conflicto social aparecía “cuando se excluye la religión de la escuela, de la educación, de la vida pública”.⁵²

En Michoacán, en el contexto de la Universidad Socialista, diversos sectores universitarios entendieron la laicidad no como una libertad de conciencia, sino como un posicionamiento radical que en todo momento se pensó anticonfesional. Las medidas depuradoras efectuadas en el Colegio de San Nicolás pueden ser vistas como una de las tantas lecturas que hizo la educación socialista en el ámbito universitario, aprovechada como un recurso radical desde el anticlericalismo para eliminar a un enemigo peligroso por su fuerza.

Al margen de las reacciones que generaron las expulsiones, y de la crudeza, parcialidad e imprecisión con las que fueron hechas algunas imputaciones, los



51 *Divini Redemptoris*, Carta Encíclica de Pío IX, 19 de marzo de 1937.

52 *Ibid.*

Unidad y exclusión...

procesos mostraron la fortaleza de las organizaciones religiosas —sobre todo las católicas—, que actuaban entre los universitarios michoacanos. Los grupos “socialistas”, a pesar de su fuerza y activismo políticos, nunca dejaron de ser minoría dentro de una sociedad mayoritariamente católica. La lucha de éstos no fue sólo contra la religión institucionalizada y sus organizaciones, sino contra las creencias y prácticas presentes en su entorno inmediato.

Sin embargo, no puede negarse el impulso que significó para algunos nicolaitas su participación en este tipo de movimientos, pues, al analizar la carrera política de los principales líderes socialistas, promotores de la depuración ideológica, es posible percibir el lugar que ocupaban dentro de las estructuras de poder y su capacidad para adaptarse a las variaciones ideológicas de los años posteriores, en escenarios en los que se atemperó el anticlericalismo oficial, una vez concluida la administración cardenista. Algunos de esos líderes alcanzaron importantes cargos en la administración universitaria, así como en el gobierno, en sus órganos estatal y federal. El seguimiento de sus posicionamientos ideológicos posteriores todavía está por estudiarse.

ARCHIVOS

Archivo General de la Nación (AGN)

Fondo: Lázaro Cárdenas del Río (LCR)

Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (AHUM)

Fondo: Consejo Universitario

Fondo: Secretaría Administrativa

Fondo: Universidad Michoacana

Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPEM)

Fondo: Secretaría de Gobierno

Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (AHCEMO)

HEMEROGRAFÍA

- Clase. Periódico de Orientación Proletaria*, época 1, núm. 45, 7 de abril de 1937.
Frente Único, núm. 105, 5 de junio de 1936.
Gremio, núm. 10, 20 de diciembre de 1934.
Juventud, núm. 3, 26 de agosto de 1932.
Reconstrucción, núm. 25, 17 de mayo de 1936.

BIBLIOGRAFÍA

- Arce Gurza, Francisco, “En busca de una educación revolucionaria”, en Josefina Zoraida Vázquez, Dorothy Tank de Estrada, Anne Staples y Francisco Arce Garza (coords.), *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1985, pp. 171-223.
- Arreguín Vélez, Enrique y Jesús Díaz Barriga, “Proyecto sobre la nueva organización educativa universitaria de acuerdo con la tesis del socialismo científico”, en Mario Aurelio Espitia, *Enrique Arreguín Vélez: su pensamiento y acción en la ciencia y en la cultura*, presentación de Mario Aurelio Espitia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1968, pp. 183-213.
- Bantajes, Adrian A., “The regional dynamics of anticlericalism and desfanatization in revolutionary Mexico”, en Matthew Butler (ed.), *Faith and Impiety in Revolutionary Mexico*, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2007, pp. 111-130.
- Bantajes, Adrian A., “Burning saints, molding minds: Iconoclasm, civic ritual, and the failed cultural revolution”, en William H. Beezley, *Rituals of Rule, Rituals of Resistance*, Wilmington, Scholarly Resources, 1994, pp. 261-284.
- Bautista García, Cecilia Adriana, “Maestros y masones: la contienda por la reforma educativa en México, 1930-1940”, en *Relaciones*, núm. 104, otoño, 2005, pp. 220-276.
- Blancarte, Roberto, “Laicidad y secularización en México”, en *Estudios Sociológicos*, vol. XIX, núm. 57, 2001, pp. 843-855.
- Blancarte, Roberto, *Historia de la Iglesia católica en México 1929-1982*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Ceballos Ramírez, Manuel, “Iglesia católica, Estado y sociedad en México: tres etapas de estudio e investigación”, en *Frontera Norte*, vol. 8, núm. 15, enero-junio, 1996, pp. 91-106.
- Contreras Pérez, Gabriela, *Los grupos católicos en la Universidad Autónoma de México (1933-1944)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002.

Unidad y exclusión...

- Declaración de principios del Bloque de Jóvenes Socialistas de Michoacán, adherido a la CRMDT*, Morelia, julio de 1936.
- Ginzberg, Eitan, “En la encrucijada de intereses contradictorios: Lázaro Cárdenas y la cuestión clerical, 1928-1932”, en Martín Sánchez Rodríguez y Cecilia Adriana Bautista García (coords.), *Estudios Michoacanos IX*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2001, pp. 245-282.
- Guerra Manzo, Enrique, “Entre el *modus vivendi* y el *modus muriendi*: el catolicismo radical en Michoacán, 1926-1938”, en Nicolás Cárdenas García y Enrique Guerra Manzo (coords.), *Integrados y marginados. Los juegos de poder local y sus nexos con la política nacional*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Miguel Ángel Porrúa, 2009, pp. 33-81.
- Guerra Manzo, Enrique, “Las encrucijadas del catolicismo intransigente-demócrata (1929-1932)”, en *Signos Históricos*, núm. 14, julio-diciembre, 2005, pp. 45-73.
- Gutiérrez López, Miguel Ángel, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”, en *Historia Mexicana*, vol. LIX, núm. 2 [234], octubre-diciembre, 2009, pp. 669-709.
- Hera, Alberto de la y Rosa María Martínez de Codes, “La libertad religiosa y la laicidad en México”, en Antonio Gutiérrez y María Luisa Lavina (coords.), *Estudios sobre América; siglos XVI-XX*, Sevilla, Asociación Española de Americanistas, 2005, pp. 1147-1163.
- Hernández Aragón, María de la Paz, *Juan Hernández Luna. Humanista nicolaita del siglo XX*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Archivo Histórico, 2001.
- Loyo Bravo, Engracia, “La difusión del marxismo y la educación socialista en México, 1930-1940”, en Manuel Miño Grijalva y Alicia Hernández Chávez (coords.), *Cincuenta años de historia en México; en el cincuentenario del Centro de Estudios Históricos*, México, El Colegio de México, 1991, vol. II, pp. 165-183.
- Luna Flores, Adrián, *La Universidad Michoacana, 1926-1932*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Archivo Histórico, 2002.
- Martínez Ocaranza, Ramón, *Autobiografía*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Archivo Histórico, 2002.
- Nájera Espinosa, Mario Alberto, Verónica Oikión Solano y Gerardo Sanchez Díaz (eds.), *La nación dueña de su destino. Vida y obra de Natalio Vázquez Pallares*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara/El Colegio de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.

- Ordorika, Imanol, “Violencia y ‘porrismo’ en la educación superior en México”, en Guadalupe Teresinha Bertussi y Gabriela González Gómez (coords.), *Anuario educativo mexicano: visión retrospectiva, año 2005*, México, Universidad Pedagógica Nacional/Miguel Ángel Porrúa, 2008, pp. 459-475.
- Pérez-Rayón, Nora, “El anticlericalismo en México. Una visión de la sociología histórica”, en *Sociológica*, año 19, núm. 55, mayo-agosto, 2004, pp. 113-152.
- Quejas que la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa formula en contra de los Excelentísimos Señores Doctores Don Leopoldo Ruiz y Flores y Don Pascual Díaz, Delegado Apostólico y Arzobispo de Morelia el primero y Arzobispo de México el Segundo*, México, 1930.
- Rojas Rodríguez, Julio Alberto, *La educación rural en Michoacán: el municipio de Morelia, 1922-1928*, tesis de licenciatura en Historia, Morelia, Facultad de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.
- Romero de Solís, José Miguel, *El aguijón del Espíritu Santo. Historia contemporánea de la Iglesia en México (1892-1992)*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana/El Colegio de Michoacán, 2005.
- Sánchez Rodríguez, Martín, “Los católicos. Un grupo de poder en la política michoacana (1910-1924)”, en *Relaciones*, vol. XIII, núm. 51, 1992, pp. 195-222.

ELECTRÓNICA

“Proyecto de reforma del artículo 3º Constitucional”, en *Diario de Debates*, 26 de septiembre de 1934, citado en *Artículo 3º Constitucional Gratuidad de la educación superior. Un enfoque jurídico* [<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SIA-DPI-02-1999.pdf>], consultado: 8 de enero de 2013.

D. R. © Miguel Ángel Gutiérrez López, México, D. F., julio-diciembre, 2015.

D. R. © Cecilia Adriana Bautista, México, D. F., julio-diciembre, 2015.